



MENDOZA, 2 de mayo de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 8319/2023**, donde se tramita la solicitud efectuada por la Directora de la Diplomatura de Posgrado en Emociones en la Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza Nro. 7/2022 el Consejo Superior creó en el ámbito de la Facultad de Filosofía y Letras y de esta Unidad Académica (como sede administrativa) la Diplomatura de Posgrado en Emociones en la Educación.

Que la propuesta está destinada a personas con título de grado universitario o de nivel superior de 4 años de duración en las disciplinas o afines.

Que la Directora de la carrera, a través de la Secretaría de Extensión, solicita la autorización para la certificación de la carrera como Diplomatura de Extensión Universitaria a aquellas personas que, si bien no poseen los requisitos mínimos de admisión, hubieran cumplido con la asistencia y los requisitos académicos establecidos por la normativa.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 13 de abril de 2023, sugirió al Consejo Directivo certificar por la Secretaría de Extensión la Diplomatura de Extensión Universitaria en Emociones en Educación a quienes poseen títulos no universitarios y/o de nivel superior menores a 4 años de duración.

Que el Consejo Directivo, en sesión del 20 de abril de 2023, aprobó el despacho de la Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR a la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica a certificar la Diplomatura de Posgrado en Emociones en la Educación, creada mediante la Ordenanza Nro. 7/2022-CS, como **Diplomatura de Extensión Universitaria** a aquellas personas que, sin título de grado universitario o que posean un título de nivel superior menor a CUATRO (4) años de duración, hayan acreditado la asistencia y el cumplimiento de los requisitos académicos establecidos por la ordenanza de creación.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo